QUINTA 7 DE SEPTIEMBRE

PROTOCOLO SANITARIO COVID-19

El presente protocolo será de aplicación estricta, atento a las disposiciones sanitarias vigentes, las recomendaciones del Ministerio de Salud y las disposiciones de la Municipalidad de Pilar.

1. La quinta 7 de Septiembre abrirá de **martes a domingo de 10 a 19 horas**, durante los meses de Enero y Febrero del 2021.

2. **Queda totalmente prohibido el acceso sin reserva previa.** El ingreso será con turnos y parcelas previamente asignados. Dichos turnos se podrán solicitar a los teléfonos 1166008853 y 1162780580. **Las reservas solo se harán efectivas en caso de disponibilidad. Caso contrario, se podrá elegir otra fecha en la que haya lugar.**

3. **No se permite el ingreso de invitados de cualquier edad.** Solo podrán acceder los/as afiliados/as y su familia directa (cónyuge, hijos/as). **SIN EXCEPCIÓN.**

4. **Las personas que asistan sin reserva previa, NO INGRESARÁN AL PREDIO.**

5. El ingreso al predio será previa verificación de la temperatura a la entrada. **No podrá ingresar quien tenga una temperatura de 37 grados o más. SIN EXCEPCIÓN.**

6. Con cada turno se asignará una parcela, con un límite de 8 (ocho) personas, no pudiendo intercambiarse. **No podrán compartirse parrillas si no se pertenece a la misma burbuja familiar.**

7. Cada afiliado/a reservará para su grupo familiar directo (cónyuge, hijo/a), no pudiendo reservar para ningún otro/a familiar, aun siendo aquellos/as afilados/as. **Estos/as deberán reservar por sí mismos/as para su correspondiente grupo familiar directo.**

8 Los espacios comunes tendrán una mecánica puntual. Los juegos para niños/as contarán con una mesa con un aspersor sanitizante que los/as adultos/as deberán utilizar para higiene de los/as menores antes y después del uso de los juegos. **La cancha de tenis se usará con un cupo de 4 (cuatro) jugadores/as y deberá pedirse la llave en la administración.** El tiempo máximo de uso de cada turno será de 45 minutos.

9 Fuera de la pileta será obligatorio el uso del barbijo y evitar el contacto con personas ajenas a su grupo.

10 **No se podrán utilizar duchas ni vestuarios.**

11 El ingreso a los sanitarios será estrictamente de a una persona, salvo en caso de que un adulto deba asistir a un menor.

12 El funcionamiento de las piletas se desarrollará con los siguientes criterios:

a) La pileta general abrirá de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas.

b) **El cupo máximo de personas será de 20 (veinte), debiéndose respetar turnos de 30 minutos en caso de que deba haber rotación porque la afluencia sea mayor.**

c) No se podrá permanecer dentro de la pileta con el fin de asolearse, debiendo hacerlo en el jardín general y respetando la distancia social de 1,5 mts. entre quienes no pertenezcan a una misma burbuja familiar.

d) La pileta de adultos abrirá solo sábados y domingos, en los mismos horarios y meses, exclusivamente para mayores de 21 años. El cupo de esta pileta será de 10 (diez) personas, debiendo respetarse las mismas rotaciones en caso de mayor afluencia de gente.

e) Cada pileta tendrá un color diferente de pulsera de acceso, pudiendo entrar los de la pileta de adultos a la pileta general, pero no así de manera inversa.

f) Cada dos horas se chequeará el PH de las piletas. En caso de ser necesario sumarle productos para balancearlo se les solicitará a los/as asistentes que salgan, pudiendo reingresar luego de 15 (quince) minutos.

SICA
APMA
COMISIÓN DIRECTIVA